



ACTA DE REINICIO

I. DATOS GENERALES

ACTA DE REINICIO No. 1 DE 2026-08-14

CONTRATO No. 1484 DE 2026-07-09

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de reinicio del contrato, el contratista, interventor y supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información.
- 2) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará Visto Bueno.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
NUMERO DE CONTRATO	1484	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 0	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE TÓNER Y KIT DE IMPRESORAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL Y TODAS SUS DEPENDENCIAS.		
VALOR DEL CONTRATO	\$37.620.758,00 Treinta y Siete Millones Seiscientos Veinte Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE	
VALOR DEL ANTICIPO			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X		
VALOR ADICIONAL	\$		
VAOR TOTAL DEL CONTRATO	37.620.758,00 Treinta y Siete Millones Seiscientos Veinte Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO:	Quince (15) DIAS	FECHA LEGALIZACIÓN:	DE
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2026-07-14	FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-08-14
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	2026-08-14		
MODALIDAD DEL CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA		

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local

No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2026 - 1633	2026-06-10	2.1.2.02.02.008.22	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$37.620.758,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local

NÚMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2026 - 2833	2026-07-10	2.1.2.02.02.008.22	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$37.620.758,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

NÚMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR

Contratista:	DISTRITONER CASANARE SAS	Nit O C.C No:	900829902-2
Representante Legal:	LUIS ANDRES VARGAS RINCÓN	Nit o C.C No:	1118529777 Expedida en YOPAL
Supervisor:	JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON	Nit o C.C No:	74858439
Interventor:		NIT o CC No	

En la ciudad de Yopal, a los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2026 se reunieron LUIS ANDRES VARGAS RINCON, identificado(a) con CÉDULA

CIUDADANÍA 1118529777 de YOPAL, representante legal, de DISTRITONER CASANARE SAS con NIT 900829902-2, como CONTRATISTA, en calidad de supervisor, JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON, SECRETARIO TIC, identificado(s) con cédula de ciudadanía No. 74858439, con el fin de suscribir la presente acta de reiniciación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 27 de julio de 2026 mediante Acta de Suspensión No. 01, se suspende la ejecución del contrato de compraventa No. 1484-2026, por un término de VEINTE (20) DÍAS.
2. Que el contratista mediante escrito de fecha 13 de agosto de 2026 solicita se reinicie la ejecución del contrato de compraventa No. 1484-2026, así: *"... me permito informar que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del contrato ya fueron superadas, encontrándose actualmente garantizadas las condiciones técnicas, logísticas y de suministro necesarias para continuar con la ejecución normal del mismo. De conformidad con la información anterior, solicitamos reinicio con fecha 14 de agosto de 2026 y considerando que a la fecha se cuenta con la disponibilidad de los bienes y recursos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respetuosamente solicitamos la reanudación del contrato..."*
3. Que una vez analizada la solicitud presentada por el representante legal de DISTRITONER CASANARE SAS, y teniendo en cuenta lo expuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el cual prevé que los servidores públicos y los particulares que celebren contratos con el Estado deberán buscar siempre el cumplimiento de los fines del Estado, así como la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. En este sentido es claro que los fines esenciales del Estado constituyen una máxima fundamental sobre la cual se deben edificar tanto el objeto como la finalidad perseguida con la contratación estatal y en el caso que nos ocupa es evidente el fin perseguido con la suscripción del contrato de compraventa No. 1484-2026, es el de mejorar con la adquisición de los bienes y servicios prestados.
4. Así las cosas, la supervisión del contrato de compraventa No. 1484-2026, en ejercicio de su función de control y seguimiento a la ejecución contractual, constata que existen las condiciones dadas para dar reinicio a la ejecución contractual, el día de hoy 14 de agosto del año 2026 al contrato de compraventa No. 1484-2026, razón por la cual se da reinicio a partir de hoy al contrato en mención.
5. El contratista mediante la firma de la presente manifiesta que el presente reinicio del contrato no generará ningún tipo de reajustes de precios y sobrecostos en el contrato original, ni reclamación alguna hacia el municipio.

IV. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

Acta No.	Tiempo
1	Veinte (20) DIAS

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

V. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO :		37.620.758,00	
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO:		Quince (15) DIAS	
FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2026-07-14	FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-08-14
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA: 0			

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$37.620.758,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$37.620.758,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE ACTA	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTAL	\$37.620.758,00	\$0,00	\$0,00
SALDO POR EJECUTAR	\$37.620.758,00	\$0,00	

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA \$ 0 m/cte	CERO PESOS
---	------------

VII. COMPROMISOS



ACTA DE REINICIO

Mediante la suscripción de la presente acta se establecen los siguientes compromisos:

- * El contratista reiniciara las labores a partir de la fecha de la presente acta, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha prevista de reiniciación, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.
- * El contratista se compromete en un término de cinco (5) días hábiles a ampliar las garantías de conformidad con la suscripción de la presente acta y remitirlas a la Oficina Asesora de Jurídica del municipio para su respectiva aprobación.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2026

Observación: Hace parte integral el escrito de solicitud de fecha 13/08/2026 suscrito por LUIS ANDRES VARGAS RINCÓN representante legal de DISTRITONER CASANARE SAS.

LUIS ANDRES VARGAS R.

DISTRITONER CASANARE SAS
CONTRATISTA

JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON
SECRETARIO(A) TIC
SUPERVISOR

JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON
SECRETARIO(A) TIC

Elaboró: Camienza Molina Roa
Cargo: Profesional Contratado

Yopal, 13 de agosto de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
Ciudad

Asunto: Solicitud de reinicio del Contrato No. 1484-2026

Cordial saludo,

Contratista del contrato NO. **1484-2026**, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE TÓNER Y KIT DE IMPRESORAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL Y TODAS SUS DEPENDENCIAS, me permito informar que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del contrato ya fueron superadas, encontrándose actualmente garantizada las condiciones técnicas, logísticas y de suministro necesarias para continuar con la ejecución normal del mismo.

De conformidad con la información anterior, solicitamos reinicio con fecha del 14 de agosto de 2026 y considerando que a la fecha se cuenta con la disponibilidad de los bienes y recursos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respetuosamente solicitamos la reanudación del contrato.

Cordialmente,

ANDRES VARGAS R.
L.118.529.777

LUIS ANDRES VARGAS RINCÓN

C.C. 1.118.529.777 de Yopal/Casanare

R/P: DISTRITONERCASANARE SAS Nit: 900.829.902-2

Dirección: CRA 22 N° 11-68

Teléfono 311 5117078

Email: contratosdistritioner@gmail.com-contabilidaddistritioner@gmail.com



Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <setic@yopal-casanare.gov.co>

SOLICITUD REINICIO CONTRATO 1484-2026

1 mensaje

DISTRITONER CASANARE <contratosdistritioner@gmail.com>

13 de agosto de 2026 a las 16:44

Para: setic@yopal-casanare.gov.co

MICHEL ALEJANDRA PEREZ
AREA DE CONTRATACION
DISTRITONER CASANARE SAS
CEL:3115741838



CARTA REINICIO ALCALDIA.pdf

148K